

EL AYUNTAMIENTO DE VELADA INFORMA

Una vez finalizados los acuerdos con el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT), para modificar las fechas de pago de impuestos en Velada, quedan como sigue:

Concepto	Plazo de Pago sin modificar	Nuevo Plazo de Pago
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	Del 1 de marzo al 4 de Mayo	Del 01 de Marzo al 5 de Julio de 2020
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI)	Del 01 de Mayo de 2020 al 06 de Julio de 2020	Primer Plazo, si está domiciliado, del 1 de Mayo al 5 de Agosto.

Con esta medida habremos contribuido a aminorar los momentos difíciles por los que estamos pasando, debido a los efectos del COVID-19.

Fdo.: El Alcalde, José Luis Cebadera



Velada, a 02 de Abril de 2020